

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.713

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. Por un mes... 2 Ptas.  
Por trimestre. 5'50 >  
FUERA DE CÓRDOBA. Por un mes... 2'50 >  
Por trimestre. 7 >

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 1902

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## LA VENIDA DE JESUCRISTO

El éxtasis permanente no puede ser el goce supremo de la vida humana, porque es tan enérgico, es tan inmenso, que no podrían resistirlo las menudas fuerzas del hombre sin romper las misteriosas ligaduras de su alma y su cuerpo, sin divorciar esos dos elementos constitutivos.

No es posible poner en juego la inteligencia sin que al contemplar el maravilloso cuadro de la creación, comprenda la pequeñez de la criatura en presencia de su Creador; no es posible que se aquiete sin creer en algo más allá de lo que alcanzan los sentidos; no es posible que se resigne a volver a la nada; porque quien comprende la existencia aspira por ley irresistible a perpetuarla, a vivir en lo eterno, pero a vivir sin sombras, sin dolor, sin menguas; a vivir en una esfera de luz inmensa, en una esfera de goces incomparables a los que puede disfrutar en la esfera terrenal.

Hay, pues, que reconocer que la fe se impone al hombre como la ley de las leyes, la ley superior, porque es el lazo inefable que le une con su Creador, es la fuerza divina que le alienta para marchar con seguro paso por los escabrosos senderos del mundo, es la que le presta energías para sobreponerse a todas las contrariedades y triunfar de todos los enemigos que le acechan y que tienden a su destrucción. El que cree, tiene norte, tiene guía y encuentra camino para llegar al punto luminoso de sus esperanzas, a la realización de sus ideales, a la plenitud de su ser.

No puede admitirse dentro de la lógica más elemental la idea de que el hombre viva en tinieblas y se materialice hasta el punto de confundir su existencia con la de los irracionales, con los que obedecen a su ciego instinto, con los seres que carecen de razón y que no pueden presagiar nada que traspase los horizontes que alcanzan sus sentidos.

Todas las ideas tienen su correlación, como todas las necesidades legítimas encuentran los medios de satisfacerse. Y la aspiración del hombre a relacionarse con su Creador para que le acompañe íntimamente en su peregrinación terrenal, le presta fuerza cuando su espíritu desfallece, y le ofrece más allá de la muerte una mansión dichosa, es una aspiración tan legítima, que no puede menos de ser armónica a la fe, a lo sobrenatural.

Pues bien: todo lo espiritual, todo lo intangible en sí mismo tiende a manifestarse en lo externo, bajo una forma más ó menos real, más ó menos simbólica que lo represente, y que atraiga nuestra atención para que la idea fructifique, para que tenga aplicaciones, para que sea fecunda en resultados.

Y esa idea de Dios, esa tendencia irresistible hacia lo justo, lo verdadero, lo bueno, lo poderoso, hacia el amor infinito y eterno, que existe en el hombre, se tenía que presentar como una esperanza para el mundo, para que el mundo se espiritualizase, para que se elevase sobre el nivel de la materia, para que se regenerase y se levantase de su degradante postración.

¿Será violento suponer que el Creador vela por la conservación de lo creador?

¿Será absurda la creencia de que ama a sus criaturas?

¿Será imposible el hecho adorable de que enviase un Divino mensajero que participando de su propia esencia se hiciese hombre para rectificar los crasos errores que asfixiaban a la humanidad, para amansar las rebeldías del corazón, para encauzar las corrientes de nuestra febril actividad y convertir las virtudes salvadoras?

Todo esto se comprende, como se comprende también que hubiera seres privilegiados que, inspirados por Dios, anunciaran desde remotos tiempos a la desvalida humanidad la venida de Aquel que estaba destinado a redimir al hombre de las cadenas de la esclavitud y de la esclavitud del pecado. Lo más triste, lo más contradictorio es suponer que el Omnipotente abandonase al hombre a los impulsos de sus anárquicas pasiones, ó que le dejase dormir el sueño de la ignorancia, que es la

anulación de la inteligencia; tanto más grave cuanto lo fuese de las grandes verdades que no deben ser monopolio de la ciencia sino patrimonio de la humanidad; como son las religiosas y las morales, porque son necesarias para el orden social y para los destinos eternos.

No hay, pues, que hacer esfuerzos violentos para comprender el Génesis de la revelación, de ese testimonio inefable del amor de Dios al hombre, por medios sobrenaturales, por misterios superiores a nuestra limitada inteligencia que solo puede admirarlos y adorarlos, misterios como el advenimiento de Jesucristo; y con su presencia y su calvario la redención del género humano; son la luz de la vida, el consuelo del alma y el iris de ventura para ese tenebroso puerto de la muerte que para los materialistas es la nada; para los racionalistas la duda y para los cristianos el Cielo, el puerto de venturas sin medida y de goces supremos; el éxtasis divino en que el alma robustecida por la virtud y la gracia adquirirá vigor bastante para sentir el amor de los amores y esplayarse en los horizontes de la bondad, de la justicia, de la verdad y de todo lo que no puede encerrarse en los límites del espacio y del tiempo, porque es infinito y eterno.

## NOTA DE ACTUALIDAD

### LA MISA DE AGUINALDO

El templo está de gala; rojas colgaduras cubren sus paredes, y en los altares grupos de luces, mezcladas con flores, unen sus pálidos rayos a los del claro sol que penetran por la ojiva, para alegrar al asilo de Dios con la sonrisa de los cielos.

En uno de los retablos las venerandas imágenes de María y José con el divino Niño, parece que presiden la fiesta. Ante él se agolpa la multitud para oír la Misa de Aguinaldo.

El sacerdote, revestido con los mejores ornamentos, comienza el Santo Sacrificio en medio de un silencio solemne. Sus palabras resuenan magestuosas en la alta vóveda de la iglesia.

Llega el instante sublime de comulgar con Cristo: todos los fieles se arrodillan, nubes de incienso suben hacia la región infinita, como deben de subir las almas de los justos, y cuando el sacerdote eleva la Hostia, el órgano lanza sus graves acordes, sonoras campanillas pueblan el espacio de vibrantes notas, y poco después sonajas y panderos acompañan los villancicos.

Instante supremo que compendia toda la vida de Jesús, desde su nacimiento hasta su muerte...

Héroes que buscáis el sacrificio para establecer comparaciones con vuestras temeridades; mártires de la sociedad que os admiráis de vuestra propia obra; poetas que anhelaís fuentes de inspiración, acudid a la Misa de Aguinaldo y encontraréis asuntos para cantarlos, no al son de la lira pagana, sino al compás de un plectro de oro que tuviera por cuerdas cabellos de ángeles.

*Ricardo de Alarcón*

### EL GALLO DE MINGUETE

(ANÉCDOTA DE TEATRO)

El cafetín del muelle, cercano al teatro de Talía, era el punto de reunión de todos los cómicos que pasaban por Puerto-Chico para dar unas cuantas funciones.

En aquel local, largo, angosto y bajo de techo, donde se respiraba una nauseosa atmósfera saturada de humo de tabaco, no se oía hablar más que de contratos, obras, estrenos, empresas, éxitos, fracasos, rivalidades, miserias y perances del oficio.

Había que ver el pelaje de aquellos infelices, casi todos cómicos de la legua, muchos de ellos cargados de familia, sin conseguir jamás salir de trampas, pasándose la aperreada vida de

Herodes a Pilatos, husmeando donde había una contrata ó se formaba compañía, y tan encariñados con el arte, que ninguno desertaba de aquellas filas de hambrientos, como si considerasen el cumplimiento de una misión sagrada sufrir las amarguras de existencia tan azarosa.

Uno de los asiduos al cafetín entró una tarde diciendo:

—¿Sabeis quien ha muerto? Pues el pobre Floro...

Al oír aquellas palabras levantóse de pronto un cómico ya viejo, un tal Mingo (Minguete le llamaban sus compañeros), y exclamó con voz temblorosa:

—¿Qué dices! ¿Que ha muerto Floro?

—Sí, en Peñaranda, donde estaba con la compañía de Pérez.

Todos vieron que a Minguete le resbalaban por las arrugadas mejillas un par de tremendos lagrimones... Ninguno de los que formaban el corro había visto llorar a Minguete ni en los más angustiosos momentos de su vida.

Volvió él luego a sentarse, y moviendo la cabeza con aire de profunda aflicción, dijo tratándose de contener un sollozo:

—¿Qué amigo acabo de perder!

—Dispénsame, chico—añadió el recién venido con pesadumbre.—Dispénsame que, sin recordar tu íntima amistad con Floro..., te haya dado la noticia así de golpe y porrazo...

Sin contestar a la disculpa, y como si hablase consigo mismo, prosiguió diciendo Minguete con tono patético:

—Floro era mi protector...

Aunque el caso no era de risa, al oír aquello se sonrieron los del tertulín irónicamente. Había sido Floro toda su vida un desdichado pertiguino, sin influencia, sin dinero y con medianas facultades para las tablas.

—¡Ah! ¿Con que os burláis porque digo que Floro era mi protector? ¿Esos sois unos calabacines!

—¡Hombre!...

—¡Pero Minguete!...

—Dices tonterías...

—¡Unos imbéciles!—gritó el cómico viejo, dando un puñetazo en la mesa.—Porque juzgais de lo que no sabeis ¡porra! Floro era mi mascota, fué mi Providencia muchísimas veces... Tenía un ingenio, una inventiva, un talento monstruoso para sacarme de apuros, y sobre todo, tan buena voluntad para mí y mi familia, que ese mismo cariño que nos profesaba haciale discurrir maravillosas combinaciones en favor nuestro. ¡Pobre Floro! Se hubiera tirado al fuego por mí...

—¡Vamos, tú exageras!—le dijo uno.

—El cariño que os profesabais mutuamente—repuso otro—te inclina a honrar su memoria con tan agradecidas palabras.

—¡Os repito que era mi mascota! Vaya, os voy a contar un caso, entre mil que podría citar, para probaros que es verdad lo que digo. Habreis oído muchas veces decir entre los del oficio: Metió muchas ruidos que el gallo de Minguete. Claro es que ese Minguete soy yo, y el gallo lo di en este mismo teatro de Talía, la primera vez que vine a Puerto-Chico, hace de esto diez años.

Entonces era yo de zarzuela y aún conservaba mi voz de tenor, aunque iba ya cuesta abajo. La noche de mi debut, con Marina por cierto, dije a Floro mientras me vestía para salir a escena:

—Estoy temiéndome una grita.

—¿Por qué?—me preguntó.

—No sé..., pero lo conozco, estoy mal de voz; tengo una opresión en el pecho y no sé que velo en la garganta... Yo creo que esto es miedo, porque el público de aquí es muy exigente, y si me patea y la empresa me dá el pasaporte ¿qué vá a ser de mis cinco nenes y de mi costilla? ¡La ruina, la ruina completa! ¡Dios mío, me tiemblan las carnes como si estuviera azogado!

—A ver... haz unas escalas—me dijo Floro...

Lancé unas cuantas notas... que a mí me parecieron graznidos. ¡Estaba fatal!

—Ya lo ves...—prosegui—en cuanto me oigan el pito... me pita el público por unanimidad. ¡Ay, Floro de mi vida! De esta no pasa; tendré que cortarme la coleta de zarzuelero.

Mi pobre amigo bajó la cabeza y sa-

lió meditabundo de mi cuarto, sin contestarme ni una palabra.

—¡Me abandona!—me dije.—Pero... ¿qué puede él hacer por mí?

Salí a escena dándome por perdido, viendo a los chicos que me pedían pan, sin contrata, desprestigiado... y en aquel estado de ánimo rompí a cantar *Costas las de Levante*, saliendo del comienzo a trompicones y con algunos siseos y toses de pésimo augurio...

Pero ¡ay! al acercarme luego a las candelillas con mi sombrero de paja en la mano, después de *Al ver en la inmensa llanura del mar*, cuando quise filar la nota aguda de suspiros del alma

lanzaba a mi hogar, metí en alma un gallo atroz, espeluznante, ridículo... ¡Porra! Uno de esos gallos imperdonables.

¡Virgen de las Angustias! El público se levantó en masa, indignado, furibundo, dispuesto, al parecer, a pulverizarme... Vi infinidad de ojos coléricos, encendidos, despidiendo rayos...; vi un bosque de manos que se agitaban en el aire y que se abrían y cerraban como si quisieran atraparme entre sus uñas para hacerme añicos...; oí gritos, carcajadas, silbidos, estrépito ensordecedor de tacones y bastoneo en el piso... ¡Se venía abajo el teatro en los horrores de una silba fenomenal!

—¡Fuera!

—¡Animal!

—¡A presidio!

—¡Que lo maten!

Hubiera querido que bajo mis piés se abriera un escotillón sin fondo y que mi cuerpo no parara hasta los profundos abismos. Suspendida la representación, no sabía qué hacer...; ganas tuve de echarme a llorar, y junté instintivamente las manos como implorando compasión... cuando he aquí que en medio de aquel infernal griterío, de aquel estrépito indescribible...

¡Paf! cayó cerca de mí un proyectil que se deshizo en mil trozos al chocar violentamente contra el entarimado del escenario... Unos centímetros más cerca... y me deja en el sitio, porque sentí el aire del proyectil sobre mi frente.

Aquella brutalidad produjo en el público una reacción instantánea, asombrosa, imprevisible... Todas las cabezas se volvieron hacia el punto de donde había partido la salvaje agresión, allá arriba, en el paraiso, y no solo aplicaron al bestial espectador más duros improperios que a mí, sino que en desagravio me favorecieron con una nutridísima salva de aplausos que duró mucho tiempo y me animaron a seguir cantando con más bríos, obteniendo el perdón, ya que no el olvido, del fracaso de mi entrada.

Amigos míos, se me aclaró la voz y terminé felizmente la representación con varias salidas a escena... Supe luego que el bárbaro del ladrillazo se había escabullido prudentemente.

Cuando, loco de contento, me disponía a volver a casa, entró en mi cuarto el pobre Floro con la cara muy risueña.

—Chico—le dije—aquella barbaridad del ladrillazo ¡qué porra! fué providencial. Te digo que si tuviera a mano á ese bruto le daría un abrazo.

—Pues abrazame—contestó Floro—porque ese bruto... he sido yo.

RAMIRO BLANCO.

### EL MÁRTIR

En un rincón muy negro del templo, delante de un Cristo lo vi arrodillado, la frente humillada, los brazos cruzados, la boca ostentando sonrisa de hieles, la tez de su rostro más blanca que el mármol.

Su cara era hermosa, su porte bizarro, su fino cabello peinado á lo artista, sus ojos oscuros, enormes, rasgados y en ellos marcadas las huellas terribles de amor sin ventura, de luchas titánicas, de angustias sin cuento, de dolor y sanción.

Imagen exacta del pálido otoño que forma su lecho con hojas del árbol, caídas á impulsos del cierzo que arrasa las galas postreras del rico verano. Así, entre las sombras inciertas del templo, ante un Crucifijo lo vi arrodillado, fijando en el Cristo miradas vidriosas,

con ansias de muerte, con hondo quebranto. ¿Qué pena te aflige? Le dije muy bajo.

—¿Por qué la congoja se anida en tu pecho? ¿Por qué sufres tanto?—

—«Me muero, me muero. Replicó temblando.

No tengo venturas, no tengo consuelos, no tengo un amigo que me abra los brazos... Perdí mi fortuna, perdí mis placeres, perdí mi regalo;

en mofa mi amada cambió sus promesas detrás de las cuales corrí entusiasmado, que ansiando del mundo la inútil conquista, troqué mis deberes en sueños insanos. El mundo finjóse mi amigo entrañable; tragó mi fortuna y huyó de mi lado.

—¿Es esta la vida que el cielo nos guarda? ¿Es Dios nuestro Padre ó es nuestro tirano?—

—«Aún fiero maldices, le dije severa;

aún lanzas tu insulto grosero y sarcástico al Dios que sostiene la fé de tu pecho; al Dios bueno y santo, que oyó tus blasfemias, sufrió tus desdenes, pesó bien tus actos,

y habiendo podido domar tu soberbia, trocárete en cenizas,

te quiso dar fuerzas y haberte inspirado para que acudieras al templo bendito, buscando consuelos que el mundo no tiene...

—¡que el mundo es muy malo!

De sobra lo sabes. Te brindó su afecto cuando estabas alto

y ahora te repudia por pobre y humilde... ¡La ley de la vida!

—¡Pesares aciagos!

—Mas no desesperes; la lucha ha cesado. Si nadie te quiere, Jesús te socorre;

el Mártir bendito te brinda su amparo. No temas, no dudes, deshacha el quebranto;

Jesús no va en busca de honores y glorias, esparce consuelos, endulza los daños.

Ahí tienes al Mártir; al Mártir bendito, refugio de todos los desventurados;

que nunca va en busca de fama y honores y títulos vanos...

—¡Ah! Sí; no lo dudes: levanta la frente, enjuga tu llanto.

El Mártir te quiere sin oro ni fama; del lodo te saca, te alumbró el camino; él te tiende la mano.

No temas seguirle...

El Mártir es bueno, el Mártir es santo... Para los que sufren, para los que lloran,

para los que gimen de la dicha aislados. El siempre conserva consuelos de amigo, de la boca tiende... ¡y abiertos los brazos!

PEPITA VIDAL.

### EL PRESIDENTE CASTRO

Y SU BATALLÓN DE AMAZONAS

Hé aquí algunos hechos de la vida militar de Cipriano Castro, el actual presidente de Venezuela.

El presidente Andrade envió un ejército de 3.000 hombres, al mando del general Hernández, para interceptarle el paso. Lo que ocurrió cuando ambas fuerzas se encontraron, pone de relieve las cualidades estratégicas de Castro.

Fortificóse en lo alto de un monte, y mientras Hernández pasaba tres días tomando disposiciones para el ataque, Castro, con su ejército, evacuó silenciosamente las posiciones, y á marchas forzadas avanzó sobre Valencia.

Cuando, al tercer día, Hernández ordenó el ataque contra las fortificaciones sobre las cuales ondeaba, gallarda, la bandera de Castro, sorprendióse grandemente al ver que nadie contestaba al fuego de sus tropas.

Castro, mientras tanto, dejando muy atrás á sus enemigos, llegó á Tocuyito y se acercó á Valencia, donde encontró á otro segundo ejército gubernamental, mandado por Mendoza, y que se componía de 8.000 hombres, armados de mauser en su mayoría.

Las fuerzas de Castro habían ido aumentando durante la marcha.

Muchas mujeres, esposas de jefes, oficiales y soldados de sus tropas, se convertían en campeones suyos, formando un batallón de amazonas armadas con

revólvers, machetes y peñillas (cuchillos de doble filo.) Pero aun así resultaba Castro en mucha inferioridad de fuerzas y de armamento con respecto á Mendoza.

Para igualar las probabilidades acometió impetuosamente contra Mendoza, obligando á las tropas de éste á combatir cuerpo á cuerpo, y quitando así la ventaja de los Maússers.

En el primer encuentro, el ejército del gobierno se refugió en Valencia; en el segundo la lucha fué reñidísima, y se vió á Castro en los puntos de más peligro, manejando el sable y el revólver con efectos mortíferos sobre el enemigo; no se retiró del centro de la acción hasta el momento de dejarlo casi sin sentido la hemorragia que le producía la herida que recibió en una pierna.

Tan ruda fué la batalla, que un testigo ocular escribió entonces que había visto más de mil cadáveres sobre el campo de batalla, y que de los mil cuerpos, setenta y cinco eran de mujeres pertenecientes al batallón de amazonas, que con su valor se había cubierto de gloria.

Aquel combate abrió á Castro el camino de la presidencia y de la dictadura. Las tropas del gobierno evacuaron á Valencia, y cuando Castro se presentó ante Caracas, Andrade abandonó el campo y se puso en fuga.

Dueño del poder, Castro se ha mantenido en él desplegando cuando ha sido necesario un rigor inflexible. Su ejército, de 9.000 hombres, le idolatra y le llama el *Cabito*, como los veteranos de Napoleón llamaban á éste el *Petit Caporal*.

En sus luchas recientes contra el general Matos, que trataba de derribarle, Castro ha dado una porción de veces muestras de su heroísmo metiéndose en los sitios de mayor peligro y combatiendo cuerpo á cuerpo.

## Sección Oficial

**GACETA del 23.—Gracia y Justicia.**—Real decreto referente á provisión de los Registros de la propiedad.

Otro disponiendo que por la Dirección general de los Registros se proceda á formar el escalafón especial del personal de escribientes de la misma.

Otros de indulto.

Otros de personal.

Otra resolutoria de un expediente relativo á la modificación solicitada del reglamento de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Aspirantes á Registros de la propiedad.

**Instrucción pública.**—Real orden disponiendo que los premios extraordinarios correspondientes al año económico de 1901 á 1902, que hayan quedado sin adjudicar, puedan ser solicitados por oposición, que se verificará en la primera quincena del próximo Enero.

**BOLETIN del 24.—Gobierno civil.**—Circular encargando la busca de Josefa Pera Sánchez, que se fugó del domicilio conyugal en Madrid.

**Ayuntamientos.**—Extracto de los acuerdos tomados por el de Cabrá en sus sesiones del mes de Noviembre último.—Anuncios de las subastas que celebrarán los de Fuente Palmera y Guadalcazar el día 30 del actual y el de Monturque el siguiente á los diez de su publicación en el *Boletín*, para el arriendo de los consumos. Idem de tener expuestos al público los de Blazquez, Castro del Río, Villanueva de Córdoba, Cabra y Almodóvar del Río los padrones de cédulas personales y el de Castro del Río el proyecto de reparto vecinal para enjugar el déficit de consumos.

**Juzgados.**—Edictos del de Espiel citando á don Pedro Briceño Peralta como interesado en un expediente posesorio de fincas; del de Fuente Obejuna encargando la busca de tres caballerías hurtadas el 14 del actual en la aldea de Coronada; del de Castro del Río llamando á Manuel Jurado Poyato y del de Baena á Antonio Gutiérrez García.

**Agencia ejecutiva.**—Anuncio de la subasta que celebrará la de Puente Jemil, el día 29 del corriente, para vender una casa de dicha población.

**Hospital militar de Córdoba.**—Anuncio del concurso de postores que celebrará el día 30 del mes actual para adquirir los artículos necesarios durante el mes próximo.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### LAS ORDENACIONES DE PAGOS

Hé aquí la parte dispositiva del importante decreto que ha firmado el Rey:

Artículo 1.º Los gastos provinciales y municipales se dividen en obligatorios y voluntarios. Los gastos obligatorios se clasifican á su vez en gastos de pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento y en gastos de pago diferible.

Art. 2.º Son gastos provinciales obligatorios los determinados en los artículos 92 y 125 y demás concordantes en la ley de 29 de Agosto de 1892; y en su consecuencia los contenidos en los grupos siguientes: 1.º Los de seguros, contribuciones é impuestos relativos á los bienes y capitales de las provincias, y los de administración, conservación y reparación de los mismos. 2.º Los de construcción, conservación y reparación de las obras públicas, cuyo coste corresponde á la provincia. 3.º Los de personal y material de la instrucción pública oficial que les están señalados por las leyes y disposiciones emanadas del Gobierno. 4.º Los de personal, material y sostenimiento de las prisiones correccionales, y los de conservación, reparación ó reforma, y los de alquiler en su caso, de los locales de los mismos, según lo que previenen las disposiciones vigentes ó que se dicten en lo sucesivo. 5.º Los de conservación, reparación y construcción ó reforma, y los de alquiler en su caso, de los edificios destinados á Audiencia provincial y los del mobiliario, en la parte que toca á la Diputación. 6.º Los de material y sostenimiento de los establecimientos de Beneficencia y estancias de dementes pobres en los manicomios, conforme á lo prescrito por las disposiciones vigentes ó que se dicten en adelante. 7.º Los de suscripción á la *Gaceta de Madrid* y *Colección Legislativa* y publicación del *Boletín Oficial*. 8.º Los suministros de bagajes. 9.º Los intereses y amortización de los empréstitos; el importe de las obligaciones y contratos celebrados y los réditos y consecuencias de los mismos, de las deudas, censos y pensiones reconocidas y liquidadas y demás cargas que deban satisfacer las provincias. 10.º Los de imprevistos y calamidades públicas y los de defensa contra la filoxera. 11.º Los de personal de las Diputaciones y Comisiones provinciales, entre los cuales figuran el de secretario, contaduría, depositaria de fondos, archivo-biblioteca, Museos, quintas, elecciones, arquitectos, ingenieros, ayudantes ó subalternos de obras públicas, Junta provincial y establecimientos de Beneficencia, del Consejo de agricultura, industria y comercio y los de cualquier otra Corporación creada por las leyes ó disposiciones del Gobierno. 12.º Los de representación del presidente de la Diputación y los de dietas de los vocales de la Comisión provincial y las á que se refiere el artículo 18 de la ley de 22 de Junio de 1894. 13.º Los de material de las oficinas y dependencias de la provincia no comprendidos en los grupos precedentes. 14.º Los demás que deban hacerse para el cumplimiento y aplicación inmediata de las leyes por las Diputaciones provinciales cuando aquellas expresamente las impongan.

Art. 3.º Son gastos municipales obligatorios aquellos á que se refiere el artículo 134 de la ley de 2 de Octubre de 1877, y en consecuencia los contenidos en los grupos siguientes: 1.º Los de seguros de contribuciones é impuestos relativos á los bienes y capitales del Municipio y los de administración, conservación y reparación de los mismos. 2.º Los de construcción, conservación y reparación de las obras públicas cuyo coste corresponde al Municipio. 3.º Los de personal y material de la instrucción pública oficial que estén impuestos á los Municipios por las leyes y disposiciones emanadas del Gobierno. 4.º Los de personal, material y mantenimiento de presos pobres de las prisiones preventivas de partido judicial y los de las meramente municipales y los de construcción, conservación, reparación y reforma ó alquiler en su caso de los locales correspondientes. 5.º Los de los locales y mobiliario de los juzgados municipales en la parte que correspondan á los Municipios. 6.º Los de material y sostenimiento de los establecimientos de Beneficencia, socorros y conducción de transeúntes y emigrados pobres y socorros domiciliarios. 7.º Los de suscripción al *Boletín oficial* de la provincia en todos los Ayuntamientos y á la *Gaceta de Madrid* en las cabezas de partido judicial y pueblos que excedan de 2.000 habitantes. 8.º El de encabecamiento de consumos. 9.º El de contingente provincial y sus atrasos. 10.º Los de suministros al Ejército. 11.º Los de Sanidad é higiene. 12.º Los de policía de seguridad. 13.º Los de policía urbana y rural. 14.º Los de imprevistos y calamidades públicas. 15.º Los de intereses y amortización de los empréstitos, el importe de las obligaciones y contratos celebrados y los réditos y consecuencias de los mismos; de las deudas, censos y pensiones reconocidas y liquidadas, y demás cargas que deban satisfacer los Municipios. 16.º Los de fomento del arbolado. 17.º El valor de los lotes adjudicados ó repartidos á título lucrativo por aprovechamientos comunales á que se refiere el párrafo último del art. 134 de la ley municipal. 18.º Los de personal y material de las dependencias y oficinas y los de representación del alcalde en su caso. 19.

Los de impresión, anuncios y demás recursos para la publicidad de los actos municipales. 20.º Los demás que exija el cumplimiento y aplicación inmediata de las leyes por los Ayuntamientos.

Art. 4.º Son gastos provinciales de pago inmediato é inexcusable en la época del respectivo vencimiento, los comprendidos en los grupos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º y 14 del art. 2.º

Art. 5.º Son gastos municipales de pago inmediato é inexcusable en la época del respectivo vencimiento los comprendidos en los grupos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 15 y 20 del artículo 3.º

Art. 6.º Son gastos provinciales de pago diferible los comprendidos en los grupos 2.º, 8.º, 10, 11, 12 y 13 del citado art. 2.º

Art. 7.º Son gastos municipales de pago diferible los grupos 2.º, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del art. 3.º

Art. 8.º Son gastos voluntarios los que no están fijados con el concepto de obligaciones en las leyes y disposiciones de carácter general ó no estén acordados por Reales órdenes dictadas en casos particulares, bien en cumplimiento de sentencia de los Tribunales ó bien por resolución de expediente dictado por autoridad competente; es decir, todos aquellos que acuerden discrecional y libremente las provincias y los pueblos, tales como festejos públicos, fundación ó construcción de nuevos establecimientos de enseñanza, subvención de ferrocarriles y otras obras ó servicios que consideren conveniente al interés público.

Art. 9.º Los ordenadores de pagos no expedirán; los contadores, ó el regidor interventor en su caso, no interpondrán; los depositarios no pagarán bajo su personal responsabilidad libramiento alguno para satisfacer gastos de pago diferible sin que previamente hayan sido abonados los gastos de pago inmediato, ni para satisfacer gastos voluntarios mientras no se hayan solventado todos los obligatorios.

Art. 10.º Una vez satisfechos los gastos obligatorios de pago inmediato cuando no hubiere disponibles fondos bastantes para atender por completo á los gastos obligatorios de pago diferible, se aplicará la existencia á los partícipes de esta última clase, siguiendo el orden de preferencia siguiente:

En los gastos provinciales los grupos números 11, 12, 13, 2.º, 8.º y 10 del artículo 2.º y en los gastos municipales los grupos números 10, 12, 13, 14, 2.º, 16, 19 y 17. Los gastos obligatorios de pago diferible, quedasen sin satisfacer un mes por carencia de recursos constituirán en el mes siguiente la primera partida de pago entre los de su clase, prosiguiendo el turno que señala este artículo para los pagos ulteriores.

Art. 11.º Se exceptúa de lo prevenido en el artículo anterior el importe de los ingresos ó arbitrios que hubiesen sido cedidos, especialmente en garantía del pago de alguna deuda ó servicio, los cuales tendrán la aplicación convenida al tiempo de los vencimientos respectivos.

Art. 12.º La distribución mensual de fondos á que se refieren los artículos 121 de la ley de 29 de Agosto de 1882 y 155 de la de 2 de Octubre de 1873 se formará con sujeción á lo que dispone este decreto, incluyendo en primer término las cantidades necesarias para cumplir los gastos obligatorios de pago inmediato, en segundo término los gastos obligatorios de pago diferible y en último término los gastos de carácter voluntario.

El día 10 de cada mes á más tardar se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia la distribución acordada por las Diputaciones provinciales y por los Ayuntamientos cuyo presupuesto de gastos no baje de 100.000 pesetas anuales.

Art. 13.º Quedan en pleno vigor los Reales decretos de 3 de Mayo de 1892 y 12 de Marzo de 1899; pero sus disposiciones no alcanzarán á las dietas á que se refiere el art. 18 de la ley de 22 de Junio de 1894. También continuará vigente el Real decreto de 19 de Febrero de 1901 en cuanto no se oponga á lo establecido en este decreto.

Art. 14.º Las Diputaciones provinciales que no se hallen en las condiciones fijadas en el artículo 1.º del Real decreto de 12 de Mayo de 1899 no podrán conceder en lo sucesivo á los secretarios la bonificación de que trata el art. 31 del reglamento de 11 de Diciembre de 1900, ni á los contadores las que les permite alcanzar el artículo 46 del Real decreto de la propia fecha.

Art. 15.º El ministro de la Gobernación queda facultado para resolver las dudas ó dificultades que origine la aplicación de este decreto.

## NOTICIAS MILITARES

De Real orden y para resolver las dudas suscitadas, se ha dispuesto:

1.º El médico militar encargado del servicio sanitario en uno ó más de los establecimientos de industria del ramo de Guerra, se presentará en estos para prestar sin demora el socorro facultativo que en casos de accidentes necesiten los obreros civiles de ambos sexos que resulten lesionados.

2.º Cuando la índole del accidente no exija el ingreso en el hospital, serán los interesados de ambos sexos asistidos si fuera necesario en sus domicilios por el médico militar correspondiente.

3.º Las obreras que para la curación de las lesiones deban ingresar en el hospital, lo harán en los civiles, siendo visitadas periódicamente por los médicos militares para que puedan informar en los casos que marca el artículo 18 del reglamento para la aplicación al ramo de Guerra de la ley de los accidentes del trabajo.

4.º Las estancias que en los hospitales civiles causen las obreras lesionadas, serán cargo al capítulo del presupuesto de este ministerio en que se autorice el crédito para el cumplimiento de la citada ley.

Es aplicable á las lesionadas lo que preceptúan los incisos 2.º y 3.º del artículo 16 y 2.º del 17 del citado reglamento.

Ha sido destinado á la cuarta compañía de la Comandancia de la Guardia civil de Córdoba el segundo teniente don Alfredo Serrano García Ibáñez.

### Servicio de la plaza para hoy:

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, cuarto capitán.

De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

## DOS TORRES

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

**Solemnes cultos.—Crónica agrícola.—El mercado.**

Con la solemnidad acostumbrada empezaron el 7 del actual, en la iglesia parroquial de esta villa, los solemnes cultos dedicados por la fervorosa Asociación de Hijas de María á su Inmaculada Madre, con la novena que todos los años le dedica.

Lujosamente decorado se hallaba el altar portátil levantado en el centro del mayor, de referido templo, coronado por rico dosel celeste y blanco, bajo el que se destacaba la hermosa efigie de nuestra bendita Madre.

Las tres extensas naves del templo, durante todos los cultos, estuvieron llenas de fieles que acudían á oír cantar las glorias de María, misión encomendada al ilustrado clero de esta feligresía, constituido por el respetable párroco y director de la Asociación don Manuel Melero Fernández y los dignos coadjutores don Andrés Mora y Encinas y don Martín Díaz Domínguez.

Un lucido coro de jóvenes asociadas contribuía con sus bien cantados himnos á dar más esplendor á estos actos, dirigidos por el inteligente profesor de música y organista don José Alcudia Campos.

Merece plácemes la celosa junta directiva, que no perdona medios para dar cada año más realce al culto que consagra á su excelsa Madre.

Estamos atravesando unos días espléndidos, por lo cual se hallan las sementeras en inmejorables condiciones.

El ganado de cerda ha tenido una saca grande para Madrid, y rijen buenos precios.

Al por menor se han llegado á pagar las carnes á 46 y 47 reales arroba.

Ya ha empezado la recolección de la aceituna.

Los precios que rijen en el mercado son los siguientes:

Trigo, fanega, 10 pesetas; cebada, 5; garbanzos, de 19 á 25; habas, 9; centeno, 8; aceite, arroba, 9 pesetas en los molinos, y en la población, 10; vino, de 6 á 8; vinagre, de 4 á 5; aguardiente, de 15 á 20; carne de hebra 1'20 pesetas kilo; de cerdo en fresco, 1'50; salado, 1'75; patatas, arroba, 1'50; y cebollas, 75 céntimos arroba.

22 de Diciembre.

## LA LOTERIA

Barcelona 24.—Se reciben telegramas de Palma de Mallorca, diciendo que reina allí gran júbilo desde que se supo que había tocado en aquella capital el premio gordo.

Se confirma la noticia de que adquirió el billete entero el industrial don Juan Oliver.

Al saberse la noticia en las fábricas de hierro de su propiedad, produjose gran algarada, suspendiéndose los trabajos.

El señor Oliver dijo que se alegraba de ello, más por sus operarios que por él.

Entre aquéllos dice que ha repartido 601 pesetas, siendo 190 obreros los agraciados, solo cuatro se negaron á jugar, y al enterarse mostrábase desesperados por su mala suerte.

Al difundirse la noticia, el señor Oliver recibió numerosas cartas y visitas felicitándole y pidiéndole dinero.

El 19.589, agraciado con 100.000 pesetas, se vendió en Alicante á un individuo que se marchó hace unos días á Orán.

El número 19.350, premiado con pesetas 90.000, ha tocado á la Sucursal del Banco de Alicante, habiéndose repartido en 97 participaciones.

Málaga 23.—El segundo premio de la lotería que se ha jugado hoy en Madrid ha correspondido al número 11.395, el cual se ha expendido en la administración de la plaza de la Constitución, en esta capital.

El billete entero tomólo el vendedor ambulante Narciso Perales, vendiendo dos décimos en la Sociedad Cooperativa Cívico-Militar.

Otros cuatro décimos los subdividió en pequeñas participaciones.

Estas fueron vendidas entre gentes pobres, resorvándose el vendedor 25 pesetas.

Con tal motivo son innumerables los favorecidos por la fortuna.

Narciso Perales dice no recuerda á quien vendió los otros décimos.

## DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Hacienda.—D. Rafael Maruri, 92'92 pesetas.

Guerra.—D. Juan León, 223'60 pesetas; el mismo, 646'18; D. Luis Espinosa, 176'20; D. Manuel Márquez, 500; don Tomás Rajas, 1.480; el mismo, 170; don Eulogio Montijano, 100, y D. Vicente Paredes, 603'31.

Instrucción pública.—D. Alberto Castañeira, 2.592 pesetas; D. Rafael López, 91'66; D. Rafael Martín, 2.102'79, y el mismo, 56'25.

Para mañana se ha señalado el pago de todos los libramientos recibidos ayer.

## GACETILLAS

—Llegada.—En el expreso de ayer llegó á esta capital nuestro distinguido amigo don Antonio Barroso, ex-Gobernador de Madrid y digno diputado á Cortes por esta circunscripción. Apesar de lo molesto de la hora, salieron á recibirle muchos de los numerosos amigos que tiene en Córdoba. Desde la estación se trasladó á la hermosa finca que posee en el alcor de la sierra, en donde pasará una temporada. Damos al señor Barroso nuestra afectuosa bienvenida.

—Paréntesis.—En atención á la festividad que la Iglesia católica celebra hoy y siguiendo la costumbre establecida por la prensa local, mañana no se publicará este periódico.

—Ilustre viajero.—Hoy es esperado en Villa del Río y Montoro el ex-ministro de Instrucción pública señor Conde de Romanones, y mañana llegará á Bujalance, en donde le ofrecerá un banquete don Eduardo Sotomayor. Al día siguiente marchará á Madrid. Algunas personas de esta capital visitarán en Bujalance á dicho señor.

—Los trenes.—El tren expreso de Madrid llegó ayer á esta capital dos horas después de la reglamentaria, á causa de un choque con un mercancías, en el que, por fortuna, no ocurrieron desgracias personales. Con igual retraso vino el correo de Madrid, á consecuencia de haberse detenido más tiempo del ordenado en todas las estaciones para recibir mercancías.

—Disposición.—La Dirección general de Obras públicas ha dirigido una Real orden circular á los ingenieros jefes de las provincias, ordenándoles la redacción y envío, todos los trimestres, de una Memoria comprensiva del estado en que se encuentren todas las obras y servicios que les están encomendados.

—Vicecónsul.—Ha obtenido el *exequatur* para ejercer el cargo de vicecónsul de Grecia en Córdoba, nuestro estimado amigo don José García Martínez.

—El mercado.—Desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas de la tarde duró ayer la anima-

ción en nuestro mercado. El aspecto que aquel y sus alrededores presentaban era indescriptible: en torno de todos los puestos agolpábase el público y los vendedores no daban paz á la mano expendiendo sus mercancías ni á la lengua pregónándolas. Y con los gritos y con la charla constante se mezclaban los ruidos de zambombas y panderos y las alegres notas de los villancicos, lanzados al aire por las frescas y vibrantes voces infantiles. El dinero que ayer circuló en el mercado representa una cantidad de miles de pesetas considerable. ¡Y eso que no ha correspondido el premio gordo á Córdoba!

**—Enlace.**—Anteayer, á las siete, se unieron en indisoluble lazo la bella señorita Virginia Luque de la Torre y don Luis de la Torre Venzalá, sobrinos del acreditado comerciante de esta plaza don Juan Capdeville Bardes. La ceremonia se verificó en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, con asistencia de una numerosa y distinguida concurrencia, apadrinando á los contrayentes el citado señor Capdeville y su apreciable esposa. Todos los asistentes fueron obsequiados con una suculenta comida en el restaurant de la estación Central de los ferrocarriles. Los novios, después de corta permanencia en casa de sus señores tíos, salieron en el tren mixto con dirección á la Corte, donde pasarán unos días. Deseamos á la feliz pareja una interminable luna de miel.

**—Quejas.**—Varios cazadores de Belmez se nos quejan, para que traslademos la denuncia á quien corresponda, de que en los almacenes que la «Unión española de explosivos» tiene establecidos en dicha población no hay, desde hace tiempo, cápsulas, pistones ni pólvora, falta que origina las molestias consiguientes á los consumidores de tales artículos. Esperamos que será atendida la queja como merece.

**—Se lo comieron.**—Varios amigos de *Guerrita*, residentes en Bilbao, le avisaron hace algunos días el inmediato envío de varios obsequios como regalo de Pascua. Los regalos llegaron á su destino, perfectamente encerrados en sus respectivos embalajes y precintos. La parte exterior no acusaba novedad; pero cuando la familia de Rafael Guerra se ocupaba en reconocer uno por uno los obsequios recibidos, al abrir una caja halló la cola y parte de las astas de un toro, hecho de mazapán. El resto había desaparecido. Suponemos que diría el goloso: este toro no lo torrea Guerra, y se engulló el mazapán que pesaría de cuatro á cinco kilos. El autor del escamoteo debe ser hombre de gran estómago.

**—Bien venido.**—Procedente de Granada ha llegado á esta capital el presbítero don Mariano de la Vega y Valdivia, que se hospeda en casa de sus tíos los señores de Martínez Rojo. Reciba nuestra bienvenida.

**—Enfermo.**—Ha ingresado en el hospital de Agudos el enfermo grave y pobre Juan González Aguilar, natural de Ocaña, que se hallaba abandonado en la vía pública.

**—Denuncias.**—La guardia municipal ha denunciado á dos sujetos, padre é hijo, que se acometieron con navajas y piedras, aunque sin herirse, en la plaza de la Compañía, y han dado parte de que los encargados de una obra de la calle de la Paja depositan los materiales en la vía pública, sin autorización para ello, y de que, en la calle Santa Isabel, no han colocado la tapa de un pozo negro, la cual quitaron para limpiarlo.

**—Suceso sangriento.**—Anteayer, á las 1'30 de la tarde, en la calle Alta de Villa del Río, el vecino de la misma Manuel Padilla Morales fué muerto á causa de un disparo de arma de fuego por Francisco Ceballos López, natural de Fuente Tójar y vecino de Cañete de las Torres. El agresor está preso y hasta ahora se desconocen los móviles del delito.

**—La mujer que usare con constancia el Tónico Oriental para el cabello, tendrá la satisfacción de verlo crecer y embellecerse, sin que tenga que temer nada acerca de las canas.**

**—Para combatir las malas digestiones, afecciones del estómago y reumatismos, usar siempre el Bicarbonato de Sosa químicamente puro de Torres Muñoz. Pídase en todas las farmacias y al autor, San Marcos, 11, farmacia, Madrid. Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0'50.**

**—El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias, desaparecen en cinco minutos con la Hemiceramina del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid.**

**—Los resfriados se evitan y curan con el uso de las Pastillas Morelló.**

**—Dinero.**—Se presta per alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna» Santa Victoria núm. 8.

## COMUNICADOS

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi distinguido amigo: le agradeceré se sirva insertar en el periódico de su digna dirección el adjunto comunicado, por lo que le da anticipadas gracias su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., *Mariano Zaragoza*.

Córdoba 21 Diciembre 1902.

### A los Republicanos de Córdoba y su provincia

Por causas ajenas á mi voluntad, y que no es del caso explicar ahora, en 24 de Agosto de 1901 me retiré de la vida activa de la política, pero no del partido.

Por indicaciones del Centro Directivo de la Unión Nacional, y accediendo á los deseos de los amigos de esta ciudad y de algunos de la provincia, á los que estoy muy complacido, desistí de mi retraimiento y cumplimentando la circular de 17 de Marzo de 1902 de la *Unión Nacional Republicana*, remitimos numerosas firmas adhiriéndonos una vez más al expresado partido, pero haciendo constar que desde aquella fecha salíamos los firmantes del retraimiento en que nos habían colocado circunstancias muy excepcionales, que soy de los primeros en sentir, por interés político.

Desde que remitimos nuestra expresada adhesión al Directorio, no hemos tratado de reorganizarnos, porque creíamos lo estaba haciendo el grupo de Federación Revolucionaria, y no nos parecía conveniente entablar pupilo de patriotismo, pues no nos preocupaba ser los más ó los menos, y solo deseamos que triunfen nuestras ideas democráticas.

El día 7 del mes actual nos reunimos varios correligionarios para cambiar impresiones, y acordamos reunirnos en mayor número el 15 del corriente, pero nos enteramos de un artículo publicado por *El 11 de Febrero* dando á entender no estábamos autorizados para reorganizarnos, calificando nuestro acto de sorpresa; mas, como entendemos que la subordinación es la base para que los partidos sean serios y potentes, el 16 del corriente participamos al Directorio la infundada opinión del citado periódico, y con fecha 17 nos dice el digno Presidente del Directorio Unión Nacional lo que, copiado á la letra, dice así:

«Madrid 17 de Diciembre de 1902.

Señor don Mariano Zaragoza.—Mi querido amigo: el acto á que alude el recorte del periódico *El 11 de Febrero*, que usted tiene la bondad de enviarme, pertenece á la iniciativa individual y no debe influir ni directa ni indirectamente en la conducta y dirección de las fuerzas políticas agrupadas en la Unión Nacional Republicana. Quiero decir con esto, que deben ustedes realizar sus propósitos políticos para reorganizar aquellas fuerzas en la forma que estimen más conveniente, procurando levantar el espíritu de nuestros correligionarios y establecer entre ellos vínculos de verdadera fraternidad.—Queda con esto contestada su grata, y rogándole que salude en mi nombre á esos buenos amigos, lo es siempre de usted su afectísimo y b. s. m.,

*José Muro.*»

Desvanecidas por completo las dudas y aclarados los conceptos que se han publicado, de acuerdo con los adictos á la Unión Nacional, y competentemente autorizados, procederemos á la reorganización del mismo, sirviéndonos de base para el Censo político de este, las muchas firmas que tenemos recogidas en todos los distritos de esta capital y las adhesiones que se hagan.

Córdoba 20 de Diciembre de 1902.—*Mariano Zaragoza*.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi distinguido amigo y compañero: ruego á V. tenga la bondad de insertar en el periódico de su ilustrada dirección las siguientes líneas, en atención á que siendo el de la mía semanal, y no publicándose el número inmediato hasta el día 21, no me es posible contestar á una hoja que se ha repartido por esta población.

Trátase de una hojita que don Mariano Zaragoza ha dado á la luz pública y en la cual, además de faltar á la verdad y tratar de sorprender á los republicanos de Córdoba y su provincia, pretende molestar á *El 11 de Febrero*.

Por lo que respecta á este, me ocuparé, en legítima defensa, en el número próximo, del señor Zaragoza, y si este pretendiera perturbar el partido republicano, otras personas más autorizadas que yo deben evitarlo, pues no quiero convertirme en desfaecador de agravios.

Doy á V. las gracias por el favor que me dispensa al publicar estas líneas, y quedando á la recíproca, se repite de usted afectísimo amigo y compañero que s. m. b., *Rafael Rodríguez*.

S.º 28—12—902.

## Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—† La Natividad de nuestro Señor Jesucristo, y Santa Anastasia, mártir.

—MAÑANA: San Esteban, proto-mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Isabel de los Angeles, costado por doña Rafaela Lozano, en sufragio por su esposo.—Mañana en la misma iglesia, costado por doña Ana Losada, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Encarnación, en su iglesia.—Mañana á nuestra Señora de la Aurora, en su ermita.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará mañana el Dr. D. Rafael García Gómez, Canónigo Doctoral.

—En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael habrá hoy, á las diez de la mañana, Misa de aginaldo.

—Hoy, media hora después del toque de oraciones, primer día de la solemne novena dedicada al Divino Niño Jesús, en la ermita de los Santos Patronos Asísico y Victoria (seta en la puerta de Colodro), con rosario, letanía pastoral, sermón, coplas y despedida, cantada por un coro de señoritas, bajo la dirección de la profesora doña Amalia León de Serrano.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) se dará mañana la bendición Papal á todos los fieles que confesados y comulgados asistan á dicho acto, ganándose Indulgencia Plenaria. A las cuatro de la tarde se expondrá el Santísimo, á continuación se cantará el santo rosario, después se dirá la plática, y reservado el Santísimo se dará la bendición Papal. Al final se dará á adorar el Niño Jesús.

—En el convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia, hoy primer día del octavario al Niño Jesús; dando principio á las seis de la noche, con rosario, cánticos y sermón á cargo de un R. P. Dominicano.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) celebrará el domingo la cofradía del Santo Escapulario del Carmen sus ejercicios mensuales con Misa de comunión, á las ocho, y por la tarde, á las cuatro, expuesto el Santísimo, se rezará la estación, seguirá el rosario y letanía cantada, sermón, reserva y bendición, terminando con la procesión de la Santísima Virgen. Se gana Indulgencia Plenaria, asistiendo á la procesión, previa la confesión y comunión y visita de la iglesia.

†

Por concesión especial de nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado, estará expuesto San Divina Magstad en forma de Jubileo en el convento de religiosas dominicas de Corpus Christi, los días 26, 27 y 28, en sufragio por el alma de la Sra. D.<sup>ª</sup> Dolores Sancha y Torres (q. e. p. d.)

Sus hijos ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomiendan Dios.

Todos los días, á las nueve de la mañana, habrá Misa cantada, y por la tarde, á las cuatro, rosario, letanía y usagio cantado, terminando el acto con un sermón.

## Grandes almacenes de coloniales

Y FRUTOS DEL PAIS

Nada de competencia nada de anuncios pomposos; verdad y verdad. La casa de Salvador Ogazón, calle de María Cristina, número 9 (antes Arco Real) tiene los mejores géneros comprados de origen para las familias. Para Nochebuena y Año Nuevo reúne todo cuanto se pueda desear en bacalao, manteca, conservas de pescado y vegetales; licores, vinos, vinagres exclusivos de yema, aguardientes puros de Rute; garbanzos finos del país y de Castilla y aceite del año pasado. En azúcar tiene la exclusiva, porque no hay quien venda una clase tan superior. Los cafés de esta casa están acreditados en Córdoba y en los pueblos de su provincia. No vende barato, pero vende género bueno, buenísimo que es más barato que lo malo á bajo precio.

Boas Y. Sibelina 7 pesetas; cuellos piel desde 1'50; baloncitas de piel elegantísimas 1'5; mauguitos niña, desde 2 pesetas, y otra infinidad de cuellos piel, á 9'50, 12, 14 y 16 pesetas. Guantes de todas clases. En adornos no vedad el delirio, bisnes lisos y brochados. Pasamanería LA SEVILLANA. Letras, 21. La casa que más surtido tiene y más barato vende con muchos y muy bonitos motivos, para probarlo. 10 8

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

**COALTAR SAPONINÉ LE BEUF**

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

«El fracaso, 2 fr.» En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES

TIRAS BORDADAS Y ENTREDOSES

Se ha recibido un formidable surtido en casa de Font hermanos á precios baratísimos y para que el público pueda formar una idea hay tiras desde 35 céntimos pieza en adelante. Se facilitan muestrarios á quien lo desee.

NOTA.—Nubes de pelo de cabra para la cabeza á 2'50 pesetas una. Artículos para sastre y modistas con grandes rebajas de precios. No equivocarse: establecimiento de Font hermanos, Arco Real 19, frente al Timbre.

Depósito de Música

Extensa colección de piezas para canto y piano, de autores clásicos y contemporáneos.

LETRADOS, 18

## Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea

alimento. Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida.

Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito forzado. Las

## Pastillas

del Dr. Richards

ayudan al estómago á digerir y asimilar, y entonces es natural el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran contra la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran con ella.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 101

**Pérdida.** El día 20 se extravió una perra de unos dos meses, fusterrí, cuatroojada, con pintas color canela. El que la haya encontrado y quiera devolverla, lo hará en el juzgado de la derecha, situado en las Casas Consistoriales, y se le gratificará. 3-1

## LOS CONSTANTES ESTUDIOS

del Dr. Casile han dado por resultado el descubrimiento de sus portentosos medicamentos que curan infaliblemente todas las afecciones del pecho y en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago. Para más detalles léase en 4.<sup>ª</sup> página *Los adelantos de la Ciencia*.

El gremio de sombrereros de esta capital ha acordado no vender ni hacer ninguna clase de negocios en ninguno de los domingos del año empezando á regir dicho acuerdo desde el día primero de Enero de 1903, salvando únicamente los domingos anteriores á las festividades. Lo que se anuncia para conocimiento de público en general.

## Vinos de Rioja

DE LAS acreditadas marcas Exomo. Sr. Marqués de Terán, Ollauri (Rioja).—Señores Viuda é hijo de J. Iturrigagoitia, Haro (Rioja).—De venta en los siguientes establecimientos: Sres. Puzini hermanos, Restaurant y café Suizo; don Pedro Dorronsoro, Ultramarinos; don Antonio Velasco Prados, idem; don Salvador Ogazón, idem; señores Polo hermanos, idem, y en las reposterías del Círculo de la Amistad y principales casinos.

**AVISO.** Las personas que tengan encargos pendientes en la joyería de don Enrique Salinas, pueden pasar á recogerlos á la calle de la Concepción, número 27, donde ha instalado sus talleres y despacho.

**CARTA BLANCA.** Marca sin rival de vino añovillado fino de Jerez, de los señores HIJOS DE D. AGUSTIN BLAZQUEZ, de venta en todos los principales establecimientos de Córdoba. Para pedidos por mayor pueden dirigirse á don Félix Castro Mata, Concepción 29, 2.<sup>ª</sup> derecha.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—PLATOS DEL DIA.—Pavo trufado y Paella á la valenciana.

## EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS	
Temperatura máxima al sol y al aire libre.	21 20
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	15 20
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	2 60
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	8 50
Oscilación.	12 60
Agua de lluvia en milímetros.	0 00
Agua evaporada en milímetros.	1 60

OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. y á 0. <sup>º</sup> y al nivel del mar.	773 90
Temperatura á la sombra.	5 00
Temperatura del termómetro humedecido.	4 40
Tensión del vapor.	5 90
Humedad relativa.	90 40
Estado del cielo.	Despejado
Dirección del viento.	E. N. E.
Fuerza.	Ventolina.

Córdoba 24 de Diciembre de 1902.—El Cate drático de Física, *Luis Olbés*.

## Espectáculos

### GRAN TEATRO

*Compañía dramática de la primera actriz D.<sup>ª</sup> Concepción Ferrer.*

Función para hoy.—5.<sup>ª</sup> de abono.—El drama en cuatro actos, un prólogo y un epílogo, titulado: *Maria Antonieta, reina de Francia*.—La comedia en un acto, *El retrato de mi mujer*.

A las ocho y media en punto.

PRECIOS.—Proscenios, palcos principales y plateas sin entrada, 9'25 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 6.—Butacas con entrada, 1'85.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'15.—Delanteras de paraiso con idem, 69 céntimos.—Entrada principal, 92 céntimos.—Entrada de paraiso, 45 céntimos. El timbre á cargo del público.

### PLAZA DE TOROS

Hoy se verificará una gran corrida de cuatro novillos-toros de muerte, de la acreditada gen dería de don Francisco Candón, vecino de Sevilla, en la que serán espadas José Campos, Campitos, y Fermín Muñoz, Corchaito, que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la corrida empezará á las tres en punto.

PRECIOS.—Sombra: entrada general, 1'50 pesetas.—Sol: entrada general, 1 peseta. Habrá medias entradas para señoras, militares sin graduación y niños que no excedan de ocho años: sombra, 75 céntimos de peseta: sol, 50 céntimos.

En estos precios va incluido el impuesto del 8 por 100 del timbre móvil.

## Por Telégrafo

### Consejo en Palacio

Madrid 24 (4 t.)

El jefe del Gobierno, después de ocuparse de los asuntos de actualidad en el breve discurso que pronunció en el Consejo celebrado hoy en Palacio, dijo que estaba dispuesto á realizar su programa regenerador.

Se acordó que las elecciones provinciales se efectúen el primer domingo de Mayo y á seguida las de Diputados y Senadores.

S. M. firmó el decreto nombrando obispo de Murcia al de Astorga.

Para esta vacante será propuesto el obispo auxiliar de Valladolid.

También firmó el monarca los decretos promulgando varias leyes, concediendo ventajas para el retiro á los oficiales no comprendidos en la ley de 30 de Julio de 1891, varios ascensos de Guerra y cruces á los generales Monet y Martín González.

### Apercibimiento

Madrid 24 (4'30 t.)

Enterado el ministro de la Gobernación de que el gobernador interino de Orense había destituido al ayuntamiento de Paderne, le telegrafió amonestándole y ordenándole que lo reponga.

## TELEGRAMAS DELA MADRUGADA

### Varias noticias

Madrid 25, 4'10 m.

Telegrafian de Buenos Aires que ha sido presa la amante de Daurinag, en el momento de embarcar.

La policía se incautó de veinticinco bultos de que se componía el equipaje. Créese que contienen importantes documentos relacionados con el asunto Humbert.

Madrid 25, 4'15 n.

Comunican de Tángier que nada se sabe oficialmente respecto á la entrada en Tazza del Sultán.

El Gobierno quedó enterado de los deseos manifestados por el general Borrero de quedar de cuartel antes de encargarse de la capitania de las Baleares.

Madrid 25, 4'25 m.

La marcha de la familia Humbert á Paris se ha aplazado para el viernes. En las calles reina extraordinaria animación.

Numerosos grupos, con panderas y tambores, transitan por todas partes. La temperatura es templada.

Madrid 25, 4'30 m.

Un industrial de Tuy (Pontevedra) que hizo el pedido á Barcelona de un décimo, resultó favorecido con el tercer premio.

Distribuyó numerosas participaciones, quedándose sólo con dos pesetas.

Madrid 25, 4'35 m.

Hay completa escasez de noticias. Caracas. Los jefes de las escuadras alemana é inglesa se negaron á celebrar una entrevista que solicitaba el jefe de los revolucionarios Mato.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

CHAMPAGNE

COGORDORNIU

Premiado en todas las Exposiciones.—Proveedor efectivo de la Real Casa.—Agente en Córdoba: MANUEL LORENZO, Cister, 22.

Pianos ORTIZ & CUSSÓ

LA PRIMERA MARCA ESPAÑOLA en los terrenos científico, industrial y artístico. Primera y única fábrica montada en España con todos los adelantos modernos, para la producción anual de 1200 PIANOS.

La marca ORTIZ & CUSSÓ es la única que tiene superioridad sobre las demás en todos sus modelos, lo que le ha permitido lanzar el reto de la comparación en Barcelona y en Madrid, sin que ningún fabricante lo haya aceptado.

LOS ARTISTAS PARA SU USO PREFIEREN PIANOS ORTIZ & CUSSÓ

Todos los modelos son con armazón de hierro y á cuerdas cruzadas.

Al contado: de 1000 á 5000 pesetas.—A plazos: desde 25 pesetas mensuales.

En los conciertos, casinos y salones aristocráticos, el predominio es del Piano ORTIZ & CUSSÓ

La fábrica de pianos de mayor producción es la de ORTIZ & CUSSÓ

Pianos ROBERT MAURELL, magníficos para estudio

ATENCIÓN.—Todos los pianos ORTIZ & CUSSÓ que carezcan de la marca de fábrica fundida en el propio marco de hierro ó que no sean vendidos por los representantes directos de la nombrada fábrica, son de procedencia ilegítima.

Representantes exclusivos para la provincia de Córdoba: SANCHEZ GAMA É HIJO, calle Gondomar.



LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sofocción), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediata mente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confitos Casile, que asociados á las Perlas, combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Diputación, 435, Barcelona

Después de largas experiencias, compramos el Bálamo Casile, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencias, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confitos Casile, 5 ptas., Bálamo Casile, 6 ptas. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Córdoba, Dr. M. Marín, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas, y don Rafael López Mora, San Felipe, 13.

GÉNEROS DE PUNTO

de todas clases, á precios sin competencia. Establecimiento especial en este ramo. Victoriano Rivera & E. Hernández.

VINOS FINOS DE MESA  
BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS  
LOGROÑO (RIOJA)  
Representante en Córdoba  
RAFAEL PORLAN AGUILAR, PILERO 4

PARA LAS PÁSCUAS  
ANTONIO VELASCO PRADOS  
VICTORIANO RIVERA 5 (ANTES PLATA)

Gran surtido en los artículos siguientes:  
AZUCARES, precios excepcionales.  
ARBORES, desde el de la clase corriente hasta la clase bomba selecto.  
BACALOS, Labrador fresco, tamaño grandísimo y mediano, precios, desde 1 peseta kilo y 42 reales arroba.  
CONSERVAS de pimientos, tomates, guisantes, alcachofas, champiñón, copes, trufas, espárragos, jardinería, lomo con guisantes y tomates, marluz, atún, bonito, corbina, besugo, salmón, langostas, calamares, congrio y merlu; estas clases en varios compuestos.  
SARDINAS en escabeche de 1½ kilo, 1½ kilo, 1 kilo, 5 kilos y 7 kilos, precios económicos, como siempre.  
GALLETAS, Buen surtido desde 1 peseta 25 céntimos kilo.  
MANTECA de Flandas, marca Esbensen, en latas de libra, 2 60 pesetas, por latas de 1½ libras, 2 50; del Reino, latas de libra, 1 50; por libras sueltas; 1 40; por latas de 1½ libra, 1 35.  
QUESOS de Gruyer, Nata, Bois y Manchego, clases superiores.  
CAFÉS tostados diariamente. Garantizados. Moka, 7 pesetas kilo; Caracolillo 6; Puerto Rico hacienda, 5 50, y Puerto Rico corriente, 4 pesetas.  
VINOS: Valdepeñas, tinto y blanco, arroba, 7 pesetas; litro, 0 45 céntimos. Monilla de la hoja, arroba, 8 pesetas; litro, 0 80 céntimos.  
AGUARDIENTE de Rute, clase corriente, 1 peseta litro; clase superior, 1 50 litro; clase especial, 2 pesetas litro; ron, cognac y marrasquino Zara, por litro, 3 pesetas. En botella: ron, cognac, ginebra, licor benedictino, calisay, vinos de Jerez, Málaga, Rioja Claret y todas las de vinos y licores de las marcas más acreditadas. Precios excepcionales.  
CHOCOLATES, desde 1 á 2 pesetas libra. Se regalará por cada 12 libras una libra de chocolate, para lo cual se facilitará una tarjeta de la casa, anotando un sello por cada libra que lleven de todas las fábricas que gozan de más crédito.

Para las próximas Pascuas

Mazapán en cajas y figuritas, por libras; mantecados de Lanjar y Estepa; turrones, roscos de Santa Clara y alfajores de Oviedo y otros varios.  
ACEITUNAS sevillanas en botes y sueltas por calesinas.

Para Curar los VICIOS DE LA SANGRE  
ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el ELIXIR DE RET  
VENTA AL POR MAYOR en España:  
410 Bruch, Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
SÁNDALO PIZÁ  
MIL PESETAS  
al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.—Se remiten por correo anticipando su valor.

MAL DE Orina ESTRECHECES  
Cura sin sondar ni operar.  
Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), prostatia, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etcétera. Infalibles Sales Koch, frasco 7 ptas., calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando 7 pesetas sellos ó libranza.  
En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraíso 10, y señores Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguila: señor Lucena Luque, Droguería. Montilla: señor Moyano Cruz, Farmacia. Montoro: señor Priego, Farmacia. Priego: señor Algualcíl, Prim 8, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.  
Se venden pavos y pavas baratos. San Andrés, 45.  
Se atiende desde 1.º de Enero en adelante el piso segundo de la derecha de la casa Espartería 1. Para tratar, en la sonbrería de don Rafael Cruz, calle Ayuntamiento 2. 10-6

Establecimiento de Comestibles DE ISABELO PÉREZ GÓMEZ  
Artículos para NAVIDAD  
Mantecados de Antequera, de Lanjar, alfajores de almendra, mazapanes en figuritas para expendierlos al peso, pastas y galletas finas para postre, carne membrillo y jaleas, bombones finos varias cremas, turrones de varias clases conservas aguardientes, licores, cognac, vinos de Jerez y Valdepeñas. Completo surtido en azúcares, arroces, bacalao, quesos, salchichón y demás artículos pertenecientes al ramo. Valladolid 18. 8-4  
Los mejores melones de Montalbán se venden á 10 reales arroba; por kilos, á real gallinas, y huevos á 3 y 2 reales docena. Castilla 1. 6-2  
Venta. Se hace de narajos de todas clases y tamaños, á precios muy arreglados. Huerto de Marcial, calle Havé 19. 10-8  
Se venden siete perdices machos, jauss, casilleros y otros objetos arrojados. Calle Duque de Hornachuelos, antiguo taller de coches. 10-4  
Venta de maderas. Se han señalado 40 encinas y 1 489 choparros para arrancarlos á desmenujo en la mesnada de Enero próximo, en la hacienda de Covadillas, término de Almodóvar del Rio; para tratar de su renta y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato, calle Céspedes 12. 10-8  
Imoneda. Se hace de varios muebles. Valladolid 80. 3-8

AL PÚBLICO  
Los dueños de la confitería y pastelería calle Alfonso XIII, antes Liceo, ofrecen al público un gran surtido de toda clase de artículos propios para la festividad de Pasasas.  
Mantecados á 2, 3 y 4 reales docena. De todas clases, 7 reales kilo.  
Turrone de fruta, coco, almendra, rosa, yema, de Cádiz, avellana, gijona, Viena y de todas clases, 5 reales libra.  
Mazapanes verdaderos de Toledo, desde 35 céntimos una caja hasta 25 pesetas. Gran surtido en mazapanes fabricados en la misma casa, á 5 reales libra, y empanadillas, á 5 idem.  
Almivares y frutas de todas clases, batatas y frutas escarchadas, 5 reales libra. Carne membrillo, caja de 2 libras, 5 reales y caja de 5, 12.  
Roscos de aguardiente, 2 reales docena; de vino, 3, y de batata, 4.  
Licores de todas clases, 6 reales botella; jamón dulce, salchichón de Vich y toda clase de dulces y pasteles. Polvorones á 2 y 4 reales docena.  
Gran surtido en cajas de regalos y objetos de fantasía.

Academia Cívico-Militar  
PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES  
4—Arroyo de San Rafael—  
Directores: los capitanes de Caballería don Emilio Serrano Jiménez y don Cesáreo Cadenas Zapirain, auxiliados por ilustrados oficiales. Preparación completa para el ingreso en las Academias militares, Escuela de Ingenieros de Caminos, Montes é Industriales, Telégrafos, Sobrestantes, etc. Clases de francés y dibujo.  
Esta antigua Academia, establecida en Ubeda bajo la dirección de don Cesáreo Cadenas, con tan satisfactorios resultados que todos los alumnos preparados en ella, han obtenido plaza en las respectivas convocatorias, ha trasladado su residencia á esta localidad por haber sido destinado á ella su antiguo director.  
Para informes y detalles, en la dirección, Arroyo de San Rafael 4.  
NOTA.—Estando los reglamentos de esta Academia en impresión, se suplica á los señores interesados en los mismos esperen á que estén terminados, lo cual se avisará oportunamente en este periódico.

GRAN FOTOGRAFIA MADRILEÑA  
de la VIUDA DE A. PALOMARES  
Casa premiada con medallas de oro, plata, bronce y diplomas, en cuantas exposiciones se ha presentado.  
7—DUQUE DE HORNACHUELOS—7  
CÓRDOBA  
Grandes y más modernos sistemas fotográficos, como platinotipia, esmaltes, targetas postales fotográficas y fotografías de cuantos monumentos notables existen en esta capital.  
Retratos por combinación de espejos: única casa en Andalucía que hace este trabajo.  
Primera casa que puso el precio de 3 americanas, 3 pesetas.  
Nota: Esta casa no tiene sucursales ni representantes; sólo en su domicilio calle Duque de Hornachuelos, número 7.

SIMIENTE DE LINO TARIN  
Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochorros y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Ejigir la marca de la Mujer de la Vejiga). La Cajita: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la Cajita: la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche 1fr.30  
TARIN, Farmacéutico de 1.ª Clase, ex-Interno de los Hospitales PARIS.—3, place des Petits-Pères, 3, y todas en farmacias del mundo entero.

VINICULTORES  
Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrio  
Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID.—Remítase prospecto enviando sello.—Depósito único: Hijos del Carro, Hill tras 9, MADRID.  
VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES de los RR. PP. CAPUCHINOS  
Único punto de venta en esta, en el acreditado establecimiento de ultramarinos de los señores Clarico y Jiménez, calle Gondomar.